República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00063-00

Se tiene en cuenta para los fines pertinentes, que la llamada en garantía MUNDIAL DE SEGUROS dio contestación oportuna al llamamiento en garantía.

Una vez venza el término otorgado para descorrer la objeción al juramento estimatorio, surtido por auto de esta misma fecha, se continuará con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez

(5)

J.S.